

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S.A.

El Consejo de Administración de “Compañía Cervecera de Canarias” (la “Sociedad”), de conformidad con lo acordado en la sesión de **26 de marzo de 2026** y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en calle Mali, número 7, La Laguna (anteriormente denominado carretera General La Cuesta-Taco, Km. 0,5, La Laguna, Tenerife), en primera convocatoria el **día 25 de junio de 2026**, a las **12.00 horas**, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el **día 26 de junio de 2026**, al objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de la reelección de los Auditores de Cuentas.
2. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), del Informe de Gestión (que incluye el Estado de Información no financiera) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
3. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información no Financiera del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
5. Autorización al Consejo de Administración, si procede, para la compra de acciones propias de la compañía.
6. Aprobación, en su caso, del cese, nombramiento y reelección de Consejeros.
7. Delegación de facultades.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta o, en su defecto, nombramiento de dos socios-interventores para tal fin, dentro del plazo de quince días.

DERECHO DE ASISTENCIA: Podrán asistir a la Junta General los accionistas cualesquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo previsto en los art. 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, informe de gestión e Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, con el fin de agilizar la verificación del registro de accionistas y la entrega de la tarjeta de acceso, le solicitamos amablemente que lleguen, al menos, con media hora de antelación al inicio de la Junta.

(Esta convocatoria se publicará en la página Web de la Sociedad: www.ccc.es en los plazos legalmente establecidos).

Fdo.: Natalia Hernández Encinosa
Secretaría no Consejera del Consejo de Administración